



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria en el ámbito de la Dirección General del Catastro, correspondiente a la cuota del ejercicio 2026, como miembro activo de EuroGeographics, por importe de 24.938 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

REF.:

REF.C.M.:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DEL EJERCICIO 2026, COMO MIEMBRO ACTIVO DE EUROGEOGRAPHICS, POR IMPORTE DE 24.938 EUROS.

Que el Consejo de Ministros autorice el pago de la contribución voluntaria de la Dirección General del Catastro, como miembro activo de EuroGeographics, correspondiente a la cuota del ejercicio 2026, por importe de 24.938 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.08.99.932M.493 «Cuota a EUROGEOGRAPHICS».

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA

María Jesús Montero Cuadrado

CSV : GEN-bf25-41dd-6175-84d7-9fdc-61c3-5fc1-5383

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 17/02/2026 13:46 | Certifica | Sello de Tiempo: 17/02/2026 13:46





EXPOSICIÓN

La Asociación EuroGeographics (EG) integra a las instituciones públicas del continente responsables de gestionar la información geográfica, catastral y de registro de la propiedad, y su vocación es ser la voz de las agencias nacionales ante las instituciones internacionales y, en concreto, ante las instituciones europeas.

Su principal misión es la de promover el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales Europea a través de la colaboración en el ámbito de la información geográfica con la finalidad de conseguir la interoperabilidad de la información geográfica de los países miembros, para dotar a Europa de un activo de información que apoye su objetivo de convertirse en una economía más competitiva y sostenible. Esta asociación participa en la toma de decisiones de las políticas europeas, favorece el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sus socios, proporciona herramientas y conocimientos para que los socios puedan cumplir sus compromisos internacionales y desarrolla un programa de comunicación estratégica para el beneficio de las organizaciones topográficas y catastrales.

Participar en esta organización permite a la Dirección General del Catastro integrarse en los procesos de la Unión Europea que afecta a las organizaciones catastrales, consolidar el papel del catastro español como líder de las instituciones catastrales europeas e influir en las decisiones que sobre el catastro se tomen a nivel europeo. Su pertenencia a EuroGeographics está sujeta al pago de una cuota anual en concepto de suscripción, que en 2026 asciende a 24.938 euros.

A tal fin existe crédito suficiente que ha sido retenido con cargo a la aplicación presupuestaria 15.08.99.932M.493 «Cuota a EUROGEOGRAPHICS».

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa.
- Factura de la cuota anual de 2026.
- Documento contable de retención de crédito.
- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de 22 de enero de 2026.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de 28 de enero de 2026.
- Informe del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO

EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

Fdo.: Fernando de Aragón Amunárriz

Fdo.: Jesús Gascón Catalán

CSV : GEN-bf25-41dd-6175-84d7-9fdc-61c3-5fc1-5383

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 17/02/2026 13:46 | Certifica | Sello de Tiempo: 17/02/2026 13:46

